	UNIVERSIDAD DE CALDAS	
	FORMATO PARA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	
	CÓDIGO: R-915-P-CC-78	**VERSIÓN: 1**

JUNTA DE COMPRAS

CUADRO COMPARATIVO

REF.: Invitación a Oferta Privada 22 de 2014 "Servicio de ASEO"

Realizada la invitación a presentar propuestas para desarrollar el objeto de referencia, y estudiando las propuestas, posterior al análisis jurídico y financiero, el puntaje que se le otorga de acuerdo a los factores de evaluación son los siguientes:

PROPONENTE	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTOS
BIOSERVICIOS	**Calificación por experiencia:** Se asignarán hasta 20 puntos al proponente que certifique la mayor cuantía en contratos ejecutados o en ejecución dentro de los últimos 3 años, y que sumen como mínimo el valor de la presente convocatoria. Condición que se demostrará con base en las certificaciones expedidas por el supervisor o contratante. A los demás se les asignará puntaje proporcional	20
	Calificación por valor operario a todo costo: Se otorgaran 47 puntos a la propuesta que ofrezca que dentro de los parámetros legales el menor valor por operario mes a todo costo, el cual deberá incluir todos los conceptos necesarios para la adecuada prestación del servicio.	46.24
	TOTAL	**66.24**
C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS	**Calificación por experiencia:** Se asignarán hasta 20 puntos al proponente que certifique la mayor cuantía en contratos ejecutados o en ejecución dentro de los últimos 3 años, y que sumen como mínimo el valor de la presente convocatoria. Condición que se demostrará con base en las certificaciones expedidas por el supervisor o contratante. A los demás se les asignará puntaje proporcional	4.56
	Calificación por valor operario a todo costo: Se otorgaran 47 puntos a la propuesta que ofrezca que dentro de los parámetros legales el menor valor por operario mes a todo costo, el cual deberá incluir todos los conceptos necesarios para la adecuada prestación del servicio	47
	TOTAL:	**51.56**

INDUASEO	**Calificación por experiencia:** Se asignarán hasta 20 puntos al proponente que certifique la mayor cuantía en contratos ejecutados o en ejecución dentro de los últimos 3 años, y que sumen como mínimo el valor de la presente convocatoria. Condición que se demostrará con base en las certificaciones expedidas por el supervisor o contratante. A los demás se les asignará puntaje proporcional	2.96
	Calificación por valor operario a todo costo: Se otorgaran 47 puntos a la propuesta que ofrezca que dentro de los parámetros legales el menor valor por operario mes a todo costo, el cual deberá incluir todos los conceptos necesarios para la adecuada prestación del servicio	46.24
	TOTAL	**49.2**

Calificación por factor financiero. Se otorgará puntaje al proponente que cumpla con los indicadores financieros por encima de los mínimos solicitados así:

Puntos asignar	**11 puntos**	**22 puntos**	**33 puntos**
Capital de Trabajo	101 y 200 s.m.m.l.v	201 y 300 s.m.m.l.v.	mas de 301 s.m.m.l.v.
Nivel de endeudamiento	49% y 30%	29% y 10%	menos de 10%
Relación Patrimonial	2,9 a 2 veces	1.9 y 1 vez	menos de 1

Respecto a lo anterior, la Jefe de la Oficina Financiera le otorgó el siguiente puntaje:

BIOSERVICIOS			
Puntos asignar	**11 puntos**	**22 puntos**	**33 puntos**
Capital de Trabajo			X
Nivel de endeudamiento	X		
Relación Patrimonial			X
			TOTAL PUNTOS: 77

C.I. INTEGRAL DE SERVICIOS			
Puntos asignar	**11 puntos**	**22 puntos**	**33 puntos**
Capital de			X

Trabajo			
Nivel de endeudamiento	X		
Relación Patrimonial		X	
			TOTAL PUNTOS: 66

INDUASEO			
Puntos asignar	**11 puntos**	**22 puntos**	**33 puntos**
Capital de Trabajo			X
Nivel de endeudamiento	X		
Relación Patrimonial			X
			TOTAL PUNTOS: 77

En resumen, cada proponente obtuvo en total el siguiente puntaje:

PROPONENTE	**TOTAL PUNTOS**
BIOSERVICIOS	143.24
C.I. INTEGRAL	117.56
INDUASEO	126.2

Así las cosas, se tiene que la propuesta BIOSERVICIOS, obtuvo el mayor puntaje razón por la cual se considera que es la propuesta más conveniente para la Universidad recomendándose la adjudicación del contrato a este proponente.

Manizales, 29 de mayo de 2014

Original firmado por
CESAR AUGUSTO MÁRQUEZ RINCÓN
Profesional Universitario – Grupo de Contratación.